



**CONSEJO DIRECTIVO**

**ACUERDO No. 010**  
(17 de agosto de 2018)

**POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UN ADICION EN EL PRESUPUESTO DEL  
INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE –  
INTEP, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2018**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA  
PROFESIONAL DE ROLDANILLO VALLE – INTEP**

En ejercicio de las facultades legales y estatutarias, en especial las que le confiere el Acuerdo 007 de 2005 (Estatuto Interno del INTEP) y,

**CONSIDERANDO:**

Que el OCAD Región Pacífica aprobó el proyecto con código BPIN N° 2013000030032 y los ajustes respectivos mediante acuerdo No. 026 del 31 de julio de 2015 *“innovación de ambientes de aprendizaje para mejorar las competencias comunicativas en ingles en instituciones educativas oficiales de municipios no certificados del Valle del Cauca”* financiado por el Sistema General de Regalías, donde la Gobernación del Departamento del Valle del Cauca es el ejecutor.

Que la Gobernación del Valle del Cauca formalizó el Convenio Interadministrativo N° 010-18-1407 del 10 de noviembre de 2015 celebrado con la Fundación Universidad del Valle cuyo objeto es *“Aunar esfuerzos para fortalecer ambientes de aprendizaje para mejorar las competencias comunicativas en inglés en instituciones educativas oficiales de municipios no certificados del valle del Cauca”* y por medio de este ejecutará el proyecto BPIN N° 2013000030032 *“innovación de ambientes de aprendizaje para mejorar las competencias comunicativas en ingles en instituciones educativas oficiales de municipios no certificados del Valle del Cauca”* financiado por el Sistema General de Regalías.

Que la Gobernación del Valle del Cauca tiene la necesidad de realizar la respectiva interventoría en virtud de la complejidad de este tipo de proyectos y la carencia de personal con los conocimientos especiales para realizar el seguimiento y control del caso.

Que el Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo Valle – INTEP, tiene experiencia demostrada en interventorías de procesos de formación y educación y la ejecución de proyectos similares al que se vigilará.

Que según OTRO SI N° 5 al contrato Interadministrativo N° 010-18-1503 del 2 de diciembre de 2015 suscrito entre la Gobernación del Valle del Cauca – Secretaría de Educación Departamental y el Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo Valle – INTEP, se llevará a cabo la interventoría técnica, administrativa, jurídica, y financiera al convenio N° 010-18-1407 del 10 de noviembre de 2015 *“aunar esfuerzos para fortalecer ambientes de aprendizaje para mejorar las competencias comunicativas en inglés en instituciones educativas oficiales de municipios no certificados del Valle del Cauca”* que fue firmado entre la Gobernación del Valle y la Fundación Universidad del Valle, en el marco del cual se ejecutará el proyecto BPIN N° 2013000030032 *“innovación de ambientes de aprendizaje para mejorar las competencias comunicativas en ingles en instituciones educativas oficiales de municipios no certificados del Valle del Cauca”*



# Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental  
Nit. 891.902.811-0

Consejo Directivo – Acuerdo No. 010 del 17 de agosto de 2018. Por medio del cual se efectúa una adición Presupuestal en el Presupuesto del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo Valle, - INTEP, para la vigencia fiscal de 2018

Que el valor inicial del convenio por parte de Gobernación del Valle del Cauca – Secretaría de Educación Departamental, era de \$258.857.143. de los cuales se ejecutaron \$225.625.000, quedando libre de afectación presupuestal y en cuentas por cobrar al Departamento del Valle del Cauca, la suma de \$33.232.143. Y para el 2018, se adiciona la suma de \$47.859.000 mediante OTRO SI N° 5, del contrato interadministrativo N° 010-18-1503-5 del 15 de agosto de 2018. Estos aportes entregados por la Gobernación del Valle del Cauca – Secretaría de Educación Departamental, para la vigencia 2018 por valor de \$81.091.143, deberán ser incorporados al presupuesto del INTEP en calidad de adición presupuestal, de tal manera que permitan la ejecución de las diferentes actividades previstas en cumplimiento del objetivo general del contrato.

## ACUERDA

**ARTÍCULO PRIMERO:** Efectúese una adición en el presupuesto del INTEP, para la vigencia fiscal 2018, de la siguiente manera:

INGRESO		
Rubro Presupuestal- SAP	Descripción- SAP	Valor
1.3	TRANSFERENCIAS	\$81.091.143
1.3.1	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	\$81.091.143
1.3.1.2	DEL DEPARTAMENTO	\$81.091.143
1.3.1.2.1	De la Administración Central del Departamento	\$81.091.143
1.3.1.2.1.2	Contrato Interadministrativo 010-18-1503 Bilingüismo	\$81.091.143
GASTO		
Rubro Presupuestal- SAP	Descripción- SAP	Valor
2	GASTOS	\$81.091.143
2.3.2	GASTOS DE INVERSION	\$81.091.143
2.3.2.1	Contrato Interadministrativo 010-18-1503 Bilingüismo	\$81.091.143

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de aprobación por parte de la Gobernación del Valle.

## COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Roldanillo, el 17 de agosto de dos mil dieciocho (2018).

**OSCAR MARINO GOMEZ GARCIA**  
Presidente

  
**WILLIAM GOMEZ VALENCIA**  
Secretario



Certificado SC 7118-1  
GP 178-1

*Comprometidos con la Excelencia*

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia  
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co

